

Permiso de Edificación N° 64

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 29 de Octubre de 1952.-

Vence 28 de Abril de 1953.- (Si no se diera comienzo a las obras).

Designación de linea N°.

Mismo los informes recabados en el expediente N° 64-104-1, de acuerdo para edificar los planos, especificaciones, presupuestos, considerando que estos informes han sido favorable a la petición de permiso, en que en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la misma, en la que concédese permiso a Don JOSE M. SANCHEZ

para construir un edificio nuevo de una planta y dos pisos.

de altura de clase 3, de edificación, en la calle Linceyán N° 582, interior.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario JOSE M. SANCHEZ domicilio Linceyán N° 582.

" Arquitecto ALBERTO BARRERA domicilio Galvarino N° 460.

" matr. N° patente N°

" Constructor DEX Administración domicilio

matr. N° patente N°

N.º del Rol de Aviso de la propiedad.

Dimensiones del terreno mts. superficie edificada 56.40 mts.

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación dos copias
- 2.º Líneas de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º de agua potable lo presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.º de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales dos copias
- 8.º Planos de detalles dos copias
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica lo presentará oportunamente
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente los presentará oportunamente
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Varios PRESUPUESTO: 300.000.000.- TRES CIENTOS MIL PESOS.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

Pa-geó Dibujos como sigue: Boleta N° 7117-27-X-952.-

Edificación: 1.050.-

Inspección 1.000.-

Extract. Arenas 60.-

Dibujos Varias 90.-

Libreta de Control 60.-

TOTAL \$ 2.360.-

Todo cambio que se introduzca y que indique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 64-104-1 para que el personal de control consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N°s 420, 425.

Carlos Urzúa Fernández
Dirección de Obras Municipales
Subrogante.

sml.